



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar la toma de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, fracciones IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
C. Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
C. Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
C. Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
C. Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes los 5 concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"Existe Quórum Legal"** requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Compañeras y compañeros Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo a lo previsto en el artículo 50, en relación